



Ayuntamiento de Guaro
(Málaga)
Nº RAEELL:1290580

DECRETO Nº: 2021/180

Fecha: 28/06/2021

Nº Expediente: 2021/370

Asunto: MODIFICACIÓN DE CREDITOS POR INGRESOS

Referente a: EXPEDIENTE 370/2021 MODIFICACIÓN DE CREDITO POR INGRESO EMPLEO ESTABLE 2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos nº 370/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos, en el que consta el informe *Favorable* de Secretaría-Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 370/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
334	632.02	EMPLEO ESTABLE	22.752,77	13.877,47	36.630,24
			TOTAL GASTOS	13.877,47	

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Hash: 3001aa53a637bc6c21a1a107bbf70a5abcda7571cb24eifa8ae329771b7a554fb6d8ad79a9983a15ea6d9af4f5db8470666041174bc433b71c1b6935800231 | P.ÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4c06a8666a99b5dfedada3bb0111f1003015177869134e558442a4cddbc18b390ef68a1442a24f2c9d7c708354d91d2e6b925da13ce80d137bda15ee0d8bb0c79a



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****527**

FECHA Y HORA

28/06/2021 13:57:41 CET

CÓDIGO CSV

99e65f5660069102b68f865238e7a6e74acca1ca

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA) (****009**)

28/06/2021 14:13:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

7bc16406654970ee563ce4cfd57908d845eec3f0



Ayuntamiento de Guaro
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290580

Hash: 3001aa53a637bc6c21a1a107bbf70a5abcda7571cb24eifa8ae329771b7a554fb6d8ad79a9983a15ea6d9af4f5db8470666041174bc433b71c1fb6935800231 | PAG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4c06a8666a99b5dfedead3bb011f100301517869134e558442a4cddb5c18b390ef68a1442a24f2c9d7c708354d91d2e6b925da13ce80d137bda15ee0d8bb0c79a

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		
7	76	761.00	PROGRAMAS DIPUTACIÓN	13.877,47
		TOTAL INGRESOS		13.877,47

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

[En su caso] — El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de [aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos/enajenaciones de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos].

INGRESO DEL 22/06/2021 DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****527**

FECHA Y HORA

28/06/2021 13:57:41 CET

CÓDIGO CSV

99e65f5660069102b68f865238e7a6e74acca1ca

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA) (****009**)

28/06/2021 14:13:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

7bc16406654970ee563ce4cfd57908d845eec3f0

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7bc16406654970ee563ce4cfd57908d845eec3f0

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/guaro>

Hash del documento: 4c06a866a99b5dfedad3bb011f1f0d301517869f34e558d42a4cddb5c18b390ef68a1442a24f2c9d7c708354d91d2e6b925da13ce80d137b4a15eee0d8b0c79a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290580_2021_0000000000000000000000006923833

Órgano: L01290580

Fecha de captura: 28/06/2021 13:52:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7bc16406654970ee563ce4cfd57908d845eec3f0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf